

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

"Mapeo de comunidades dedicadas a la pesquería artesanal de pota, perico y tiburón a lo largo de la costa peruana"

I. Descripción del proyecto:

La pesca representa una de las principales actividades económicas del Perú, generando beneficios económicos y sociales. Sin embargo, se reconoce que en el sector de pesca artesanal todavía existen dificultades que no permiten desarrollar dicha actividad de manera eficaz. Entre los principales problemas a los que se enfrenta se encuentra la informalidad, la falta de calidad y trazabilidad de los productos, entre otros vinculados a la correcta gestión de los recursos hidrobiológicos.

La pesquería de pota o calamar gigante (*Dosidicus gigas*) es la segunda pesquería más importante del Perú (Paredes & De la Puente, 2014), tanto en términos de volumen de captura –alcanzando los 517 974 TM desembarcadas en el 2015 (PRODUCE, 2015)¹-, como en términos de valor exportado – el cual alcanzó los 335.8 millones de dólares en el año 2015 (PROMPERÚ, 2015). En tanto a nivel de pesquería artesanal, la de pota es la principal. Otra pesquería importante es la de perico (*Coryphaena hippurus*), que entre 2008-2012 mantuvo desembarques anuales del 50% del total mundial (FAO 2015). En el 2014 las exportaciones nacionales ascendieron a los 73 millones de dólares FOB, siendo Estados Unidos el mayor comprador con más del 70% (PROMPERÚ, 2015).

En tanto en la pesquería de tiburón, el Perú es uno de los países que predomina a nivel de Sudamérica (Fischer et al. 2012). Gonzalez-Pestana et al. 2016 muestra que los desembarques provienen principalmente de espinel, seguido por redes de cortina; y que a pesar de que hay más de 60 especies reportadas en aguas peruanas (Cornejo y Chirichigno, 2012), sólo 18 especies de elasmobranquios son comerciales. Esta pesquería presenta beneficios económicos tanto por el comercio de la carne, aletas y el cartílago. Existe también una fuerte exportación e importación de sus productos y que presenta una tendencia significativa al incremento a través de los años.

Por lo general, los pescadores que se dedican a la captura del perico, en algunas ocasiones son los mismos que pescan el recurso de pota y tiburón. Mientras el perico es un recurso que se encuentra disponible en cierta temporada (primavera-verano), contando incluso con una época de veda reproductiva (1 de mayo – 30 de setiembre), la pota y el tiburón pueden encontrarse, con mayor o menor dificultad, durante todo el año, salvo algunas especies de tiburón como el tiburón martillo, que también cuenta con una veda reproductiva (1 de enero – 10 de marzo). En ese sentido muchas veces se alternan las capturas de los recursos, de manera estacional.

En este contexto, WWF Perú viene trabajando en el proyecto "Conservando el mar más productivo en el mundo a través de la gestión de pesquerías sostenibles en el Perú". Si bien el trabajo se ha realizado principalmente con las comunidades pesqueras de Paita-Piura, se sabe

.

¹ En el año 2015, los desembarques de pota representaron el 10.6% del total de desembarques; siendo la segunda pesquería con mayor volumen de desembarque, después de la pesquería de anchoveta (PRODUCE, 2015)

que existen otras organizaciones pesqueras en Ilo-Moquegua, Matarani-Arequipa y Callao-Lima, por mencionar algunas localidades, que también se dedican a la pesca de estos recursos.

II. Objetivo de la consultoría:

Identificar y caracterizar las comunidades artesanales que se dedican a la pesquería de pota, perico y tiburón a lo largo de la costa peruana.

- Reconocer a las diferentes organizaciones de pescadores artesanales que se dedican a la pesca de altura de pota, perico y tiburón.
- Identificar y obtener los contactos de los actores clave dentro de las comunidades pesqueras artesanales de altura de pota, perico y tiburón.
- Recopilar información relacionada tanto al aspecto socioeconómico como de gestión vinculado a la pesca de altura de pota, perico y tiburón.

III. Actividades:

A continuación, se detallan las características de cada uno de los rubros que forman parte de este servicio:

- 1) Identificar comunidades pesqueras que se dedican a la pesca de altura en la costa peruana a través de:
 - a. Entrevistas o comunicación para un pre-mapeo con PRODUCE y los extensionistas, DPAs, IMARPE y otras instituciones regionales.
 - b. Desembarques, reportes, entre otros documentos.
- 2) Diseñar instrumentos de recojo de información sobre la actividad pesquera, incluyendo los aspectos sociales, económicos y ambientales. Se deberá validar con WWF los instrumentos previamente a la aplicación.
- 3) Contactar a actores y aplicar los instrumentos.
 - a. El número de entrevistas será acordado con WWF. Como resultado de estas entrevistas, se puede identificar otros actores que no se había considerado en la etapa inicial.
 - b. Visitas a campo para contrastar la información obtenida por medio de las entrevistas con la realidad.
 - c. Se puede solicitar a muelles o DPAs información sobre número de embarcaciones y pescadores estimados.
- 4) Procesamiento y análisis de información recogida. Se espera el análisis y recopilación de los siguientes tópicos de información:

En el aspecto pesquero:

- Gastos de la faena de pesca (especificar: combustible, víveres, carnada, etc.)
- Artes y aparejos/embarcaciones de pesca (tamaño, tipo, dimensiones, capacidad de bodega)
- Si se dedican a una o más pesquerías
- Uso y tipo de carnadas
- Historial de capturas y principales recursos (especie objetivo y captura acompañante)
- Buenas prácticas pesqueras

- Historia de la pesca en la comunidad
- Organización pesquera de la zona
- Comercio de los recursos
- Estado de permisos de pesca y matrículas (en trámite, cancelado, vigente, no tiene interés, etc. / registro de matrícula y si se ha modificado la embarcación)
- Principales mercados
- Precios de los principales recursos según estacionalidad
- Temporada alta de pesca (meses), temporada baja de pesca (meses)
- Conocimiento de normativas pesqueras y regulaciones de ordenamiento

En el aspecto social:

- Acceso a servicios básicos de la comunidad
- Contexto familiar
- Rol de la mujer en la pesca
- Hijos (estudian, trabajan, etc.)
- Condiciones laborales
- Grado de estudio
- Aspiraciones y motivaciones

En el aspecto económico:

- Actividad principal y secundaria a la que se dedican
- Ingresos/costos familiares
- Ganas de emprendimiento

En el aspecto ambiental:

- Buenas prácticas pesqueras ligadas a conservación de ecosistema y megafauna (ej. liberación y manipulación, gestión de residuos, etc.)
- Percepciones sobre conservación
- 5) Elaboración de informe de mapeo y análisis información recogida a través de los actores de cada localidad. Previamente el consultor deberá presentar la propuesta de índice del informe a WWF para que sea aprobado. Relación de contactos y medios para comunicarse con ellos (teléfono, WhatsApp, e-mail, etc.)
- 6) Elaborar un PPT resumen de los principales resultados del informe y coordinar con WWF una reunión para su presentación.

IV. Consideraciones específicas:

- Se debe realizar un mapeo de las comunidades pesqueras dedicadas a la extracción de perico, pota y tiburón a lo largo de todo el litoral.
- Si bien se sabe que las principales comunidades en termino de desembarques para la pesquería de perico, pota y tiburón se encuentran en las regiones de Piura, Moquegua, Arequipa, Lima y La Libertad; es necesario identificar aquellas comunidades en las regiones que se tienen poca o nula información. En ese sentido, se requerirá realizar trabajo de campo exhaustivo en estas también.

V. Productos entregables:

Entregables		Fecha de entrega
1.	Guía de trabajo de campo e instrumento de recojo de información para corroborar que incluye toda la información que se espera recopilar.	09 de abril del 2018
2.	Avance de índice del informe y resultados encontrados.	22 de junio del 2018
3.	Informe final con resultados del mapeo de actores y PPT para la presentación de la información.	6 de julio del 2018

VI. Propuesta técnica – económica

Las personas o equipo multidisciplinario interesados en desarrollar este servicio deberán enviar su CV documentado, resumen de experiencia en servicios similares, propuesta técnica y una propuesta económica al correo servicios@wwfperu.org con el asunto: "Mapeo comunidades pesqueras" hasta el 25 de marzo del 2018.

VII. Perfil requerido para el desarrollo del servicio

Las personas o equipo multidisciplinario con experiencia comprobada en mapeo de actores, deseable en comunidades pesqueras.

Anexo 1: Requerimiento administrativos de WWF para la contratación de servicios

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización. Imprevistos no es un rubro considerado.
- b) EL CONTRATO (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en EL CONTRATO y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF).
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) <u>Los impuestos NO</u> son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR**.
- g) **EL CONSULTOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento *ad-hoc* con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) EL CONSULTOR reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una <u>Obra Creada por Encargo</u>; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) EL CONSULTOR será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explicitas expresadas en EL CONTRATO.

I)	Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.